

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4006 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 960/2010 - J se ha declarado mediante auto de fecha 20 de enero de 2011 el Concurso de Jkj Membership Clubs, S.L., con domicilio en Barcelona, Passatge Permanyer, n.º 5, con CIF B43913227.

Se ha designado como Administrador Concursal a: Cristina Baigorri Puerto (Abogada), con domicilio en Barcelona 08010, Plaza Urquinaona, n.º 6, piso 14 A, cristina@baigorri.net. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, Planta 12, de Brcelona.

Barcelona, 20 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110005318-1